



¿Cómo puedes beneficiarte de los nuevos estímulos económicos?



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CONSEJO DE
DESARROLLO
OCUPACIONAL
Y RECURSOS HUMANOS

**Conferenciante:
Miguel Romero
Secretario del Trabajo**

Resumen

Plan del Gobierno

Programas de estabilización fiscal y reconstrucción económica de Puerto Rico

Cuatro componentes:

- 1. Ley Especial sobre Estado de Emergencia Fiscal de PR- Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009** – atiende la crisis fiscal y elimina el déficit
- 2. Ley para Implantar la Ley Federal de Estímulo Económico – Ley Pública 111 – 5 – “The Recovery Act” – American Recovery and Reinvestment Act de 2009 (ARRP)** - acelera el flujo de \$5 mil millones en ayudas
- 3. Proyecto de las Alianzas Público-Privadas (“APP”)** – fomenta la inversión en la infraestructura
- 4. Ley de Programa de Estímulo Económico Criollo (PEEC) – Ley Núm. 9 de 9 de marzo de 2009** - creación inmediata de nuevos empleos

Ley de Programa de Estímulo Económico Criollo (PEEC)

- Complementa al Programa de Estímulo Económico Federal
- Provee \$500 millones

Categorías principales

1. Estímulo al comerciante
2. Proyectos estratégicos de infraestructura
3. Alivio al consumidor
4. Plan de financiamiento de construcción de vivienda
5. Readiestramiento de la fuerza laboral y
6. Programa de agilización de consultas pendientes

6- Programa de Readiestramiento Laboral

Objetivo: Readiestramiento laboral a trabajadores desplazados o en riesgo de ser cesanteados

Desarrollo e Implementación de Plan de Readiestramiento Laboral

- Tomando en consideración las estadísticas sobre empleo, re-empleo y mercado laboral, el DTRH y su componente operacional el CDORH, tienen como meta implementar estrategias para desarrollar destrezas para trabajadores(as) desplazados(as) o en riesgo de ser cesanteados

Fondos Disponibles para Readiestramiento Laboral

**Aproximadamente
\$45,852,725.00**

Proviene de 2 fuentes principales:

1. Fondos provenientes del Gobierno de Puerto Rico para ser administrados por el DTRH a través de propuestas – (\$15,000,000)
2. Fondos WIA (Workforce Investment Act) identificados por el CDORH – (\$33,852,725)

Beneficiará aproximadamente 9,975 participantes durante el periodo de febrero a diciembre de 2009

DTRH - Solicitudes de Propuestas para Readiestramiento Laboral

\$15,000,000

- Solicitud de propuestas al sector privado para readiestramiento laboral en áreas de desarrollo empresarial y otras con mayor demanda de empleo
- Recibo de propuestas durante el mes de mayo de 2009
- Ofrecer servicios para 1ro de julio de 2009 (sujeto a disponibilidad de fondos del Gobierno de Puerto Rico)

Ley de Inversión para el Desarrollo de la Fuerza Trabajadora

- WIA - Ley Pública 105-220
- Aprobada el 7 de agosto de 1998
- El DTRH a través del Consejo de Desarrollo Ocupacional administra esta Ley
- Fondos delegados a 15 Áreas Locales – consorcios municipales

Puerto Rico Trabaja

www.puertoricotrabaja.com

- En las próximas semanas estará disponible el portal www.puertoricotrabaja.com será el primer sistema estandarizado de oportunidades en la búsqueda y ofertas de empleo, orientación de servicios y seminarios a través de Internet.
- El sistema facilitará a candidatos y patronos el pareo automático de oportunidades de empleo.
- Servicio gratuito, fácil y rápido
- Al registrarse como patrono podrá ver todos los candidatos que buscan empleo en Puerto Rico con su resume.
- Incluyendo la disponibilidad de publicar ofertas para reclutar personal nuevo.

Puerto Rico Trabaja

www.puertoricotrabaja.com

- Se ofrecerán talleres multimedia tales como:
 - Supervisión y Responsabilidad Legal
 - El Mejor Candidato: ¿Cómo conseguirlo?
 - Mejorando a través de la evaluación
 - Equipo de trabajo como base de éxito
 - Convivencia laboral y comunicación
- Si selecciona un candidato el sistema le enviará una invitación de entrevista para que ambos se reúnan ya sea en una de las 15 áreas locales WIA o en las facilidades de la empresa que tenga el patrono.

Subsidio Salarial \$15 mil

- Todo patrono organizado y/o autorizado a hacer negocios en Puerto Rico puede participar en el programa.
- En puertoricotrabaja.com podrá ver y seleccionar el candidato de gobierno que interese para beneficiarse del subsidio.
- Éste es un subsidio de cincuenta por ciento (50%) del salario del optante, computado hasta un máximo de treinta mil dólares (\$30,000), que será empleado en la empresa privada o el tercer sector. El beneficio máximo a concederse es quince mil dólares (\$15,000).

Subsidio Salarial \$15 mil

- Para su concesión se requiere la existencia de un contrato escrito entre el nuevo patrono y el DTRH, a través del Negociado para el Fomento de Oportunidades del Trabajo, como evidencia de contrato de empleo del optante donde se detalle el puesto ocupado, su duración y salario.
- Se emitirá una certificación de participación en este programa de subsidio a fin de que lo presente en su nuevo patrono.
- Los desembolsos se harán directamente al nuevo patrono de forma trimestral

¿PREGUNTAS?